

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
COLBÚN

REGIÓN: DEL MAULE

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
00000068
FECHA DE APROBACIÓN
07 SEP 2022
ROL S.U
2522-25

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° ingresada con fecha de fecha
- D) El certificado de informaciones previas N° de fecha
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV)
 - Resolución N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV.
 - Certificado N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el
 - Certificado N° de fecha emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA 1 con una (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc) superficie total de 100,00 m² y de 1 pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino LOS AROMOS, POBL. SAN SEBASTIAN N° S/N° Lote N° 25 manzana localidad o loteo POBL. SAN SEBASTIAN sector RURAL zona del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959. (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la LGUC, otros (especificar): plazos de la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUANA DEL CARMEN MUÑOZ GONZALEZ		15.528.246-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUANA DEL CARMEN MUÑOZ GONZALEZ		15.528.246-0	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
LOS AROMOS, POBL. SAN SEBASTIAN, PANIMAVIDA		S/N°	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
COLBÚN	m.molina2088@gmail.com		9.59568611
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
CON FECHA		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.